JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de octubre de dos mil veinte

Radicado 170014003007-2019-00862-00
Ejecutivo

El apoderado judicial de la parte demandante manifiesta que notificó en debida forma a la demandada, el día 23 de septiembre de 2020 y para probarlo, allegó copia de la carátula del proceso con un papel sobrepuesto en la cual se aprecia una firma, la fecha del 23 de septiembre de 2020 y la hora.

Claramente y obvias razones, no se acepta la supuesta notificación, pues ello no cumple con ninguno de los parámetros para una notificación en debida forma.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

Notificación en el Estado Nro. 0115
Fecha: octubre 16 de 2020
Secretaria _____